



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 OCT 2023

DECRETO: N° 2375

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 09.06.2023, emitida por don SEBASTIÁN SANTIBAÑEZ VIZCARRA.
6. Ord. N° 613 de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 613/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por Juzgado de Policía Local de Algarrobo, en donde informa las razones de devolución a don SEBASTIÁN SANTIBAÑEZ VIZCARRA.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 55.356.- (cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos), a don SEBASTIÁN SANTIBAÑEZ VIZCARRA, C.I. N° por diferencia en el pago de la multa a que fue condenado en causa rol 7102-2023 seguida ante este Tribunal.
2. La devolución debe ser pagada a la cuenta corriente del Banco Santander, Número: cuyo titular es el solicitante: Sebastián Alonso Santibañez Vizcarra Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JGH.  
DISTRIBUCION:  
> Contribuyente (1)  
> Dirección de Administración y Finanzas (1)  
> Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 OCT 2023
FECHA SALIDA:	02 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°	